

Latacunga, 8 de mayo del 2012.

Señor

MARIO ENRIQUE TINAJERO CISNEROS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

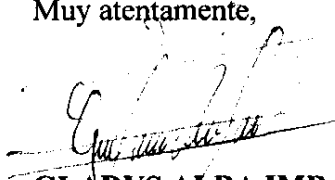
Me es grato comunicar a usted que la compañía "**AGROPETIC CIA. LTDA.**", en su sesión de Junta General Universal de Socios, llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

Sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en el Artículo Décimo Tercero del estatuto social de la Compañía, constituida mediante escritura pública otorgada el 8 de marzo del 2012, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, aprobada el 24 de abril del 2012 mediante Resolución número 177.SC.DIC.A.12 suscrita por la Intendente de Compañías de Ambato, Doctora Alexandra Espín Rivadeneira e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad Inmobiliaria y Mercantil del Cantón Latacunga con fecha 7 de mayo del 2012, bajo la partida número 0138.

El representante legal es el Gerente General y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo doce de la Ley de Compañías.

Al felicitarlo por la designación le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,


GLADYS ALBA IMBAQUINGO
Secretaria Ad-hoc de la
Junta General Universal de Socios

CERTIFICO: Que en esta fecha se ha
inscrito el título que antecede, en el
REGISTRO...MERCANTIL... a fojas
...157 Y 158... bajo la
partida No. 158...
Latacunga, a 21 de Mayo del 2012
REGISTRADOR

Lugar y Fecha: Latacunga, 8 de mayo del 2012.

En esta fecha acepto la designación de Gerente General de la Compañía y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la Compañía.


MARIO ENRIQUE TINAJERO CISNEROS
C.C. No. 171430526-3

